



bufete creativo
de papelería social
y de negocios
puebla 150 teléfonos
511-18-63 y 511-17-49

México, D.F. 11 de marzo de 1997

Arzobispado Mexicano.

Durango 90 C.P. 06700
Colonia Roma.
México, D.F.

*Acta de
Recibido
marzo 18, 1997
Hna. María Zetina*

Padre Norberto Rivera.

EXCELENTISIMO ARZOBISPO PRIMADO DE MEXICO.

Excelentísimo Primado:

"NO SE PUEDE PENSAR CUANDO SE TIENE HAMBRE" .

Sabias palabras del padre Norberto Rivera Arzobispo Primado de México dirigiéndose a su pueblo una mañana del mes de Diciembre de 1997. Sus expresiones señor Arzobispo vigorizaron un acto de justicia: dar a conocer a usted como Autoridad de toda la Nación un atropello que lesiona la estabilidad de mi familia.

- a).- El suscrito: Gilberto Sánchez Álvarez celebró Contrato de Arrendamiento con la Inmobiliaria Colonia Roma el mes de marzo de 1970 se trató de un local comercial que se encuentra en la casa de la Escuela Parroquial, sita en el No. 152 de la calle de Puebla de esta misma colonia Roma

... s i g u e -----

- b).-TERREMOTO: El año de 1985 ocurrió el terremoto, acarreando graves daños a las parroquias y la casa donde se ubica la escuela parroquial; las obras de reconstrucción se realizaron bajo mi responsabilidad, finalizadas éstas nos visitó el padre párroco con el propósito de cubrir mis honorarios correspondientes a las obras de reconstrucción, le comenté que nunca pensé cobrar ni un sólo centavo, que simplemente cumplí con una obligación.
- c).-ANGUSTIA: Un mal día se quebrantó la salud de nuestro párroco: Recibí instrucciones de presentarme en su lecho de enfermo, ya en su presencia me confió que deseaba descansar tranquilo y que por tanto deseaba comunicarme que se había celebrado un Acuerdo con las Autoridades de la parroquia a fin de que en cuanto a mi local yo disfrutaría de por vida sin cubrir un sólo centavo por concepto de renta, insistiendo que el dicho Acuerdo se resolvió con la formalidad del caso y que en ningún momento ninguna persona se atrevería a invalidarlo, que este acto tenía la fuerza de un hecho recíproco como respuesta a la generosidad que en todo momento entregué con mi trabajo.
- d).-PESAR: El fallecimiento de nuestro querido padre ocurrió el mes de Noviembre de 1994; Un mes después de su expiración, se presentó el padre Gallegos de la Sagrada Familia a requerirme el pago de la renta por lo que informé al padre del Acuerdo celebrado por el padre Nicanor Gonzalez Oliveros, como el padre Gallegos no tenía noticia alguna me comentó que se informaría y regresaría en cuanto conociera la respuesta; posteriormente el padre se presentó a comentarme que el acuerdo era veraz y que se respetaría la voluntad del padre Nicanor Gonzalez Oliveros.
- e).-TRANSGRESION: EL 13 DE FEBRERO DE 1996 NOS COMUNICA EL JUZGADO 12o. A TRAVES DE UNA CEDULA DE NOTIFICACION, LA TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO . . .
- f).-ESCARNIO: En busca de una explicación dialogué con el Administrador de la Inmobiliaria Lic. Julio Enrique Lozano Lara, simplemente me informó que se trataba de un requisito sencillo encaminado a la renovación del Contrato, que no me preocupara en cuanto a la Demanda que él ya había enviado el escrito de Desestimiento y que me llegaría la copia del tal escrito. NUNCA SE ENVIO EL ESCRITO DE DESESTIMIENTO TAL COMO LO PROMETIO EL ADMINISTRADOR, CONSECUENCIA: FUIMOS DECLARADOS EN REBELDIA.
A PESAR DE HABERSE FIRMADO EL NUEVO CONTRATO.
- g).-CURIA PROVINCIAL: En mi desesperación intenté una audiencia con el padre Provincial Mario López Barrio, que no conseguí, sin embargo logré hablar -telefónicamente- con el padre Eugenio Páramo Ortega, S.J. Socio del Provincial, dueño de Nobleza poco común, enterado del problema, tranquilo y sereno me propuso: daré respuesta favorable a su problema Arquitecto "A condición de que

me prepare usted una carta ahoramismo dirigida al padre Provincial en la que presentará usted dos opciones de solución en base a su problema, así el padre Provincial tendrá de que "echar mano" y su problema quedará resuelto, siempre que usted Arquitecto se comprometa, bajo palabra, a traerme ahora mismo la carta que le pido; yo mismo le estaré esperando aquí en la puerta para recibirla y entregársela personalmente al padre Provincial, -añadió- tratáre de influir en lo pertinente a fin de que su asunto quede resuelto favorablemente. Antes de pensarlo me encontraba frente al padre Socio, tal como lo prometió me esperaba en la entrada de las oficinas, recibió la carta y se despidió amable augurándome buenas noticias.

Todo el dolor del Universo cayó sobre mi humanidad al enterarme que la posibilidad se había derrumbado, simplemente la secretaria me informó que tenía una carta para mí; ¡volé! llanamente leí:

"Estimado Arquitecto:

El P. Provincial Mario López Barrio, leyó ya su segunda carta, con fecha del día de hoy

Me indica que le escriba a Ud. Arquitecto, para decirle de nuevo que este asunto y su decisión, está delegado al P. Quintín Balderrama, como Ecónomo de la Provincia.

Por lo tanto lo que el P. Balderrama resuelva lo aprueba al P.M. Lopez B.

H).- ECONOMO DE LA PROVINCIA: Siento que se ha urdido una confabulación contra mi persona, bastaría leer parte del Expediente donde al inicio del juicio se pide reiterativamente al juez que se ordene el lanzamiento a la mayor brevedad, sin consideración alguna SI, SIN CONSIDERACION ALCUNA, DESTROZANDO PUERTAS Y CERRADURAS Y QUE SE LANCEN MIS PERTENENCIAS A LA VIA PUBLICA ... LA VERDAD ME SUENA MUY EXTRAÑO ¿ PORQUE TANTO ODIO?..¿ A QUE VIENE TANTA ABOMINACION ? QUE ES LO QUE PROVOCA TANTA CRUELDAD Y VIOLENCIA HACIA UN SIMPLE Y SENCILLO TRABAJADOR ?.. ¿que habrá en el fondo del "arribo" de quien es el autor de desahogos y expresiones de un odio feroz contra una persona llana, humilde a quién pretenden arrancar su fuente de trabajo ? !!!!!!!!!!! CONTRAVINIENDO LA VOLUNTAD DEL PADRE PARROCO NICANOR GONZALEZ OLIVEROS. ALGUNAS PERSONAS INTENTARON HABLAR CON EL PADRE ECO-

-4-

NOMO PROVINCIAL EN MI FAVOR, ENTRE ESTAS PERSONAS SE ENCUEN--
TRA EL PADRE ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ, DE LA IBERO; DE QUIEN ME
ENTERE POR TERCERA PERSONA, SE NEGÓ A RECIBIR -NO NOS CONSTA--
EL PADRE LUIS FLETES SANTANA DE LA VICARIA DE RELIGIOSAS SI
HABLO CON EL PADRE QUINTIN BALDERRAMA ECONOMO DE LA PROVINCIA,
EN EL MOMENTO EN QUE REGRESO A SUS OFICINAS DE LA CURIA ARZO--
BISPAL EL PADRE FLETES SE COMUNICO TELEFONICAMENTE CONMIGO SO--
LO PARA AMONESTARME EN EL SENTIDO DE QUE EL PADRE QUINTIN LE
HABIA PRESENTADO LA "OTRA CARA DE LA MONEDA", AFIRMANDO QUE
LE MOLESTABA QUE YO LE HUBIERA MENTIDO; QUE AHORA SE HA ENTERA
DO DEL VERDADERO MOTIVO POR LO QUE ME DESPOJAN DE MI LOCAL, SE
GUN EL PADRE QUINTIN BALDERRAMA SOY PERSONA QUE PROVOCO CONS--
TANTES AGRESIONES AMEN ^{que} MANTENGO CONFLICTOS CON LAS RELIGIO--
SAS DE LA ESCUELA PARROQUIAL, SE ME ACUSA DE QUE NO PAGO MIS
COMPROMISOS Y QUE ME NIEGO A PAGAR A LAS RELIGIOSAS EL AGUA QUE
CONSUMO A PESAR DE QUE CONSTANTEMENTE ME TIENEN QUE COBRAR PUES
TO QUE A LAS RELIGIOSAS LES CUESTA Y TIENE QUE PAGAR CON SU DI--
NERO.

Confieso mi repulsa a continuar comentando estos enredos falaces
y, un pensamiento imposible de contener me interroga: Es normal
que un padre CALUMNIE, DIFAME Y AGREDA ? ..

i).- U N P A D R E N O M I E N T E . . .

Excelencia: imploro su valiosa protección y, pido perdón por lo
que expondré a continuación.

Pido la intervención del Todopoderoso a quien ruego envíe su
luz Divina hacia usted Sr. Arzobispo Primado a fin de que el
Señor le otorgue la Gracia de conocer la verdad en cuanto al
Convenio, que tuvo a bien el párroco Gonzalez -que Dios tendrá
a su diestra- determinar en mi favor y que ha trastornado los
sentimientos de algunas personas; Sólo por la gravedad que ame-
naza la vida de mi familia me permito citar respetuosamente a
tres personalidades, Autorizadas de la Sagrada Familia quienes
conocen perfectamente la veracidad de la voluntad del padre Ni-
canor Gonzalez Oliveros en la consecución del tan referido Acu-
erdo en favor de mi familia; reitero mi respeto a la personali-
dad de los padres: Guillermo Cortés, Superior de la parroquia
de la Sagrada Familia; Gallegos igualmente de la Sagrada Familia
y el padre Morales párroco actual de la Sagrada Familia. Sin

émbargo no es mi deseo ubicarme en contra de las personas que apoyados en las Leyes del hombre manejan el poder de Decisión, bien enterado estoy de que la Voluntad de un padre se Respeta, por tanto me invade un gozo al recordar que el padre Nicanor fue al Señor con la satisfacción deseada; puesto que en ningún momento dudó que sería venerada su ultima voluntad -tal confesó a los que le amamos-

Sr. Arzobispo Primado, es ahora que ruego a usted su inapreciable intervención: Sea Dios Juez Supremo en este juicio: "Dádo al Cesar lo que es del Cesar y a Dios, lo que es de Dios"; Asi la Inmobiliaria obtendrá lo que persigue: -Negar el Acuerdo y extender un nuevo Contrato de Arrendamiento, a fin de Cobrar renta por la ocupación del local; esta organización ya tiene en su poder el Contrato de renovación debidamente firmado por quién suscribe. La voluntad de nuestro santo párroco no se vulnerará puesto que yo continuaré trabajándo en mi local, tal como fue el último deseo del Eminente Doctor en Derecho Canónico.

Sr. Arzobispo Primado de México: Con el producto de mi trabajo en mi local cubro el sustento de mi familia, he sido grabador de personalidades como su Eminencia el Arzobispo Primado de México Ernesto Corripio Ahumada; al actual Secretario del padre Norberto Rivera Arzobispo Primado de México, la clientela a quien sirvo la he formado a través de los veintisiete años que tengo de establecido resultaría casi imposible volver a comenzar sin clientela y sin el prestigio de quienes me favorecen durante tantos años.

Todo lo que he dicho lo sosténgo
por el Primer Mandamiento de nuestra Santa Madre,
LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA.



Arq. Gilberto Sánchez Alvarez

Anexos